

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1349
DE PRIMAVERA, 30/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO BARRIA NAVARRO Rut 012936465-3
La Cantidad de \$ 12,288 DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
Correspondiente a COMETIDO DE SERVICIO A PUNTA ARENAS DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 30/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	335	30/11/2009	12,288

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1405

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		12,288
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	12,288	
Totales		12,288	12,288

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	12,288	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (792-02564-05)		12,288
Totales		12,288	12,288



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcelo Barria Navarro

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero